

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1282 SIMBA ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SMOBY TOYS ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 14 de marzo de 2017, los socios de SIMBA ESPAÑA, S.L. (Sociedad absorbente) y de SMOBY TOYS ESPAÑA, S.L. (Sociedad absorbida), acordaron en junta universal aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de SMOBY TOYS ESPAÑA, S.L. por parte de SIMBA ESPAÑA, S.L., produciéndose la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extingue sin liquidarse, y la sucesión, a título universal, en todos los derechos y obligaciones que dimanen de dicho patrimonio, por parte de la sociedad absorbente.

La fusión ha sido acordada de acuerdo con el Proyecto de fusión, con aprobación de los balances de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de abril de 2016, y con eficacia contable a partir del día 1 de mayo de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de marzo de 2017.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Simba España, S.L., y de Smoby Toys España, S.L., D. Georg Abegg.

ID: A170020055-1